

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DEL MUNDO.

Londres, 1.º de junio.

En las carreras del Derby obtuvo la victoria el caballo de la propiedad de Sir Hugo.

Nueva York, 1.º de junio.

Durante el pasado mes ha tenido la deuda una disminución de 900 mil pesos.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 2 de junio.

El Ministro de Ultramar prepara una disposición relativa a la liquidación de los atrasos del Gobierno de la isla de Cuba.

El Sr. Vérguez ha pronunciado un discurso en la sesión de hoy, en el cual defendió el partido de Unión Constitucional.

Procedente de Extremadura, ha llegado a esta Corte el general D. Alejandro Rodríguez.

En momentos de su llegada celebró una conferencia con el Sr. Romero Robledo, conviniendo con el Ministro de Ultramar en embarcarse para la isla de Cuba en el vapor correo del día 20 del corriente.

Se han hecho en Gerona varias prisiones de conocidos republicanos.

Las autoridades tomaron algunas medidas de precaución. La prensa da poca importancia a este suceso.

Madrid, 2 de junio.

En la mañana de hoy ha continuado en el Congreso la discusión de la totalidad de los presupuestos generales de la isla de Cuba.

En el uso de la palabra el diputado por Pinar del Río, D. Alvaro Figueroa, examinó el presupuesto de gastos buscando mayores economías.

Particularmente examinó el presupuesto de la Guerra y Marina. Impugnó los nuevos impuestos que se proponen en el mismo.

Dirigió terribles cargos al Sr. Rodríguez San Pedro, diciéndole que estaba haciendo una mala obra.

El Sr. Figueroa hizo una violenta oposición a la autorización que se solicita para colocar los sobrantes de la buena conversión de la Deuda de Cuba, recordando los arduos debates promovidos en ambas Cámaras con motivo del préstamo de un millón de pesos a la Compañía Transatlántica.

El orador se dejó de que el ministro de Ultramar, diputado a Cortes por la Matanzas, le hubiera consultado al partido de Unión Constitucional.

El señor Romero Robledo interrumpió al diputado por Pinar del Río, diciendo:

—No he consultado ni consultaré. Creería faltar a mi deber, haciéndolo.

El diputado por Santa Clara, señor Vérguez, contestó en estas palabras: Dijo que el dictamen de la Comisión se inspira en la necesidad de introducir economías en los presupuestos.

Terminada la discusión de la totalidad de los presupuestos, el señor Villanueva el artículo primero.

Desde el principio del discurso del Sr. Villanueva cruzáronse frases virulentas entre éste y el Ministro de Ultramar.

El diputado por Santa Clara examinó los decretos dictados por el Sr. Fabi y el Sr. Romero Robledo, diciendo que unos y otros conculan las leyes.

Y se lamentó de que aquellos no hayan dado los resultados apetecidos por los delegados cubanos.

Impugnó la derogación de ley de empleados.

Como el Sr. Romero Robledo interrumpe muchas veces en su discurso, el Sr. Villanueva dijo que el Sr. Romero Robledo estaba nervioso y le rogaba que tomase té.

El Sr. Romero Robledo le replicó que no pudiendo contestar a las frases del Sr. Villanueva con la cortesía que le es habitual, se veía obligado a contestarle en la forma que le hizo.

El Sr. Villanueva replicó que se escribirían las palabras pronunciadas por el Ministro.

El incidente fue muy vivo y de carácter personal.

Interrumpió el presidente del Consejo, a quien replicó el Sr. Villanueva diciendo que el Sr. Romero Robledo es muy arrogante desde el banco a él, a lo que le contestó éste que lo es en todas partes. Replicó el Sr. Villanueva que eso se veía pronto.

Merced a la intervención del señor Cánovas, el incidente quedó terminado después de haber mediado explicaciones satisfactorias entre Romero Robledo y Villanueva.

Mañana continuará en el uso de la palabra el Sr. Villanueva.

Nueva York, 2 de junio.

Los delegados republicanos de varios Estados de esta república han salido ya para Minneapolis con el fin de asistir a la convención que en dicha ciudad se ha de celebrar el día 7 del actual para elegir los candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de los Estados Unidos.

Los Sres. Harrison y Blaine son los candidatos del partido que cuentan con mayores probabilidades de éxito. El segundo será indudablemente designado, si su estado de salud le permite aceptar el cargo.

Nueva York, 2 de junio.

Según noticias posteriores recibidas de Centro América, ha habido gran exageración en los sucesos ocurridos en Puerto Cortés.

Los rebeldes que iban en la balandra, procedente de Guatemala, sólo eran 25, y las bajas sufridas en los individuos que se embarcaron en el barco, por parte de las tropas leales.

Los expedicionarios se reembarcaron para Livingston, que fué el puerto de Guatemala de donde habían salido. Tan pronto como salieron en tierra, fueron arrestados por las autoridades guatemaltecas.

Nueva York, 2 de junio.

Según noticias recibidas de Georgetown, ha disminuido en más de 25 millones de pesos el valor de los azúcares exportados por la Guayana Inglesa durante los últimos siete años.

Dice asimismo el despacho que se han recogido 25 cadáveres, horriblemente mutilados y 26 heridos, cuyo estado es gravísimo.

Nueva York, 2 de junio.

Dicen de Wichita, Kansas, que una partida de bandidos detuvo un tren de ferrocarril al atravesar la región azucarera por los límites de Colorado, y se llevaron la cantidad de 80 mil pesos que iban en el coche expreso.

Praga, 2 de junio.

Créase que el incendio en las minas de plata de Birkenberg, fué obra de manos criminales.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 2 de junio.

Ha fallecido el Sr. Marfori.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno General de la isla de Cuba el Sr. Fuga.

El Sr. Vérguez ha pronunciado un discurso en la sesión de hoy, en el cual defendió el partido de Unión Constitucional.

Procedente de Extremadura, ha llegado a esta Corte el general D. Alejandro Rodríguez.

En momentos de su llegada celebró una conferencia con el Sr. Romero Robledo, conviniendo con el Ministro de Ultramar en embarcarse para la isla de Cuba en el vapor correo del día 20 del corriente.

Se han hecho en Gerona varias prisiones de conocidos republicanos.

Las autoridades tomaron algunas medidas de precaución. La prensa da poca importancia a este suceso.

Madrid, 2 de junio.

En la mañana de hoy ha continuado en el Congreso la discusión de la totalidad de los presupuestos generales de la isla de Cuba.

En el uso de la palabra el diputado por Pinar del Río, D. Alvaro Figueroa, examinó el presupuesto de gastos buscando mayores economías.

Particularmente examinó el presupuesto de la Guerra y Marina. Impugnó los nuevos impuestos que se proponen en el mismo.

Dirigió terribles cargos al Sr. Rodríguez San Pedro, diciéndole que estaba haciendo una mala obra.

El Sr. Figueroa hizo una violenta oposición a la autorización que se solicita para colocar los sobrantes de la buena conversión de la Deuda de Cuba, recordando los arduos debates promovidos en ambas Cámaras con motivo del préstamo de un millón de pesos a la Compañía Transatlántica.

El orador se dejó de que el ministro de Ultramar, diputado a Cortes por la Matanzas, le hubiera consultado al partido de Unión Constitucional.

El señor Romero Robledo interrumpió al diputado por Pinar del Río, diciendo:

—No he consultado ni consultaré. Creería faltar a mi deber, haciéndolo.

El diputado por Santa Clara, señor Vérguez, contestó en estas palabras: Dijo que el dictamen de la Comisión se inspira en la necesidad de introducir economías en los presupuestos.

Terminada la discusión de la totalidad de los presupuestos, el señor Villanueva el artículo primero.

Desde el principio del discurso del Sr. Villanueva cruzáronse frases virulentas entre éste y el Ministro de Ultramar.

El diputado por Santa Clara examinó los decretos dictados por el Sr. Fabi y el Sr. Romero Robledo, diciendo que unos y otros conculan las leyes.

Y se lamentó de que aquellos no hayan dado los resultados apetecidos por los delegados cubanos.

Impugnó la derogación de ley de empleados.

Como el Sr. Romero Robledo interrumpe muchas veces en su discurso, el Sr. Villanueva dijo que el Sr. Romero Robledo estaba nervioso y le rogaba que tomase té.

El Sr. Romero Robledo le replicó que no pudiendo contestar a las frases del Sr. Villanueva con la cortesía que le es habitual, se veía obligado a contestarle en la forma que le hizo.

El Sr. Villanueva replicó que se escribirían las palabras pronunciadas por el Ministro.

El incidente fue muy vivo y de carácter personal.

Interrumpió el presidente del Consejo, a quien replicó el Sr. Villanueva diciendo que el Sr. Romero Robledo es muy arrogante desde el banco a él, a lo que le contestó éste que lo es en todas partes. Replicó el Sr. Villanueva que eso se veía pronto.

Merced a la intervención del señor Cánovas, el incidente quedó terminado después de haber mediado explicaciones satisfactorias entre Romero Robledo y Villanueva.

Mañana continuará en el uso de la palabra el Sr. Villanueva.

Nueva York, 2 de junio.

Los delegados republicanos de varios Estados de esta república han salido ya para Minneapolis con el fin de asistir a la convención que en dicha ciudad se ha de celebrar el día 7 del actual para elegir los candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de los Estados Unidos.

Los Sres. Harrison y Blaine son los candidatos del partido que cuentan con mayores probabilidades de éxito. El segundo será indudablemente designado, si su estado de salud le permite aceptar el cargo.

Nueva York, 2 de junio.

Según noticias posteriores recibidas de Centro América, ha habido gran exageración en los sucesos ocurridos en Puerto Cortés.

Los rebeldes que iban en la balandra, procedente de Guatemala, sólo eran 25, y las bajas sufridas en los individuos que se embarcaron en el barco, por parte de las tropas leales.

Los expedicionarios se reembarcaron para Livingston, que fué el puerto de Guatemala de donde habían salido. Tan pronto como salieron en tierra, fueron arrestados por las autoridades guatemaltecas.

Nueva York, 2 de junio.

Según noticias recibidas de Georgetown, ha disminuido en más de 25 millones de pesos el valor de los azúcares exportados por la Guayana Inglesa durante los últimos siete años.

Orden de la Plaza del 2 de junio.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

SEÑOR PARRA. El D. Juan de los Rios, Jefe de día: El Coronel del batallón Ingenieros Voluntarios de Cortés, Rodríguez y Quesada.

Buques que se han despachado.

Para Veracruz y escala, vapor Amer. City of Alencaster, cap. Cortés, Rodríguez y Quesada.

Para Veracruz y escala, vapor Amer. City of Alencaster, cap. Cortés, Rodríguez y Quesada.

Para Veracruz y escala, vapor Amer. City of Alencaster, cap. Cortés, Rodríguez y Quesada.

La verdad en su puesto.

Algunos periódicos madrileños de filiación ministerial, no cuentan su enojo por la actitud en que se han colocado las Corporaciones cubanas que representan los grandes intereses económicos de este país, ante el tabaco y azúcar y ante la cuantía del derecho transitorio con que en la Península se pretende gravar, además del último de los productos citados, el alcohol cubano.

La Epoca es el que más se señala en esta campaña, y por cierto que lo hace con desproporción y desmedido alarde de jactancia con la tradicional serenidad de juicio y altura de miras con que acostumbraba el colega a tratar los asuntos relativos a estas provincias españolas.

«La prensa—dice La Epoca,—acaba de publicar un dato que no ha tenido precedentes en la historia económica cubana que ha acendido a las Cortes con la exposición a favor de la absoluta igualdad y contra los privilegios y monopolios, que ya conocen nuestros lectores.

En el mes de marzo último, según las estadísticas oficiales, se ha visto en Cuba este hecho: la importación de harinas peninsulares ha descendido precisamente a la cifra que representaba la de los Estados Unidos antes del convenio concluido, y la de esta última procedencia ha subido a la cifra a que llegó la de las harinas peninsulares.

Aquí no hay que decir que se trata de un hecho que no tiene precedentes en la historia económica cubana, sino que se trata de un hecho que no tiene precedentes en la historia económica cubana, sino que se trata de un hecho que no tiene precedentes en la historia económica cubana.

Ante todo debemos oponer una cortés negativa a la afirmación del colega de que el convenio concluido con los Estados Unidos no haya producido quejas ni protestas de ningún género en la Península. Cuando se habla de un convenio, esto es hecho en vez de esmarlo se encuentran lógicos, pues no se lesiona nunca ningún interés (cuya legitimidad o ilegítimidad que viva y prospere) a la sombra de la protección oficial, ni levantar grandes protestas.

Por otra parte, la circunstancia de que durante el último mes de marzo la importación de harinas peninsulares haya descendido a la cifra que representaba antes de la de los Estados Unidos y a la de esta última procedencia haya subido a la cifra que llegó la de las harinas peninsulares, no tiene el alcance que La Epoca pretende darle. Es un argumento que pudo emplear con justicia la isla de Cuba para quejarse de un régimen comercial tan absurdo, que la condenaba a sufrir de harinas en un mercado que no abastecía su consumo interior y necesitaba importarlas primero para enviarlas después a los puertos antillanos.

Para que no se tachen de erróneas ni exageradas nuestras apreciaciones, vamos a reproducir algunos párrafos de un artículo que publicó el DIARIO DE LA MARINA relativo a este asunto, en 15 de mayo de 1917:

«Para demostrar la exactitud de nuestras aseveraciones respecto a la disminución de la producción peninsular en lo relativo a la harina y el trigo, hemos de recurrir a los datos estadísticos que nos proporciona el «Estadística general del comercio exterior de España» correspondiente al año de 1916, publicada por la Dirección general de Contribuciones y Rentas, en la que se ve que la Península, en el referido año, importó 145,324,334 kilos de trigo, exportando 102,114,354 kilos, para cubrir las necesidades del consumo, una importación ascendente a 145,149,985 kilos de trigo, en cuyo valor ascendió a 26 millones 126,997 pesetas. Respecto de la harina, se importaron en la Península, en igual período, 30,633,788 kilogramos y se exportaron 23,386,108 kilos, para cuya cantidad tomó la isla de Cuba 21,000 toneladas.

Son tan elocuentes esos datos, que no necesitamos esforzarnos en demostrar que no puede otorgarse una protección que se desea respecto de la producción peninsular, sin un perjuicio directo para la isla de Cuba, con tanta más razón, cuanto que no tiene necesidad de recurrir a la protección, sino que le obliga a procurarse mercedos privilegiadas para colocar el sobrante de ella, toda vez que la estadística demuestra de una manera evidente, que para su propio consumo ha menester de grandes importaciones. Por manera que si ese comercio ha llegado a tener en Cuba tanto el carácter de monopolio como el de un comercio que satisficiera a su importación en esta isla las harinas extranjeras.»

Se ve, pues, por estos datos, que el monopolio casi exclusivo que disfrutaban las harinas peninsulares mediante el alto tipo fijado en los Aranceles de Cuba para las extranjeras, no respondió a un propósito de protección a los labradores y cosecheros de trigo, pues estos no producían ni producen lo bastante para el consumo de la enanada y sólo provincias del continente. Obedecida al propósito de elevar artificialmente el valor de ese artículo mediante el derecho

para beneficiar a algunas clases sociales, que al adquirir la harina en el extranjero, importarla en la Península y exportarla después para la isla de Cuba, resultaba un negocio de comición que realizaba pingüo a pesar de haber abonado un derecho de aduana, al desembarcar el trigo extranjero en un puerto nacional.

Contraídos ahora a la aseveración contenida en las líneas que más arriba copiamos, de que las Corporaciones económicas cubanas rechazan (subrayamos el verbo imitando el ejemplo del colega), «las leyes votadas por las Cortes» hemos de oponerle una rotunda negación. El colega al decir eso no habla con exactitud.

Ni las Corporaciones ni ninguna de las clases de esta sociedad ha realizado en estos momentos acto ninguno que permita suponer lo que La Epoca aliruga con harta ligereza. La exposición dirigida a las Cortes por las Corporaciones, no contiene una sola línea ni una sola idea que autorice a formular tan insustantiable afirmación. Ejercieron aquellos organismos un derecho legítimo, constitucional, el derecho de petición,—lo cual revela un acto de acatamiento al Poder Legislativo—manifestando leal, franca y respetuosamente su opinión acerca de varios de los proyectos del Sr. Ministro de Ultramar.

Esta opinión no era ni con mucho favorable a las ideas del Sr. Ministro, y en tal sentido nos explicamos y hasta disculpamos el uso de La Epoca; pero de ahí a afirmar que las Corporaciones de Cuba rechazan las leyes del Reino—y no decimos las leyes votadas por las Cortes, porque si las Cortes no votan no serán leyes—medida un absurdo.

Necesitamos oponer a la afirmación de La Epoca esa negativa, por cuanto el DIARIO DE LA MARINA ha ampliado en su oportunidad y sigue hoy ampliando el acoso realizado por las Corporaciones, y no por eso entendiendo que se haya separado ni en una sola línea de su habitual respeto y acatamiento a los altos poderes del Estado.

Todas las peticiones contenidas en el documento tan acre censuras merecido del colega, han sido unánimemente apoyadas por la directiva del partido de Unión Constitucional, y por cierto que con el expresado asentimiento y con el voto favorable de amigos muy caracterizados de La Epoca, los cuales no han entendido ni seguramente entienden que su adhesión a aquellas significa, como cree el diario madrileño, que «rechazan las leyes votadas por las Cortes, censuran toda la obra de los partidos y se imponen a los últimos trazándose una conducta de intangibilidad, de ingratitud y de egoísmo que no podría menos de causar dañosos efectos si prevaleciera.»

Verdad es que el colega en otro número anterior al que insertó las líneas que copiamos aquí, censuró también con acritud a ese partido por suponer que interpretaba erróneamente, dándole una elasticidad de que carecía, el principio de la asimilación, solo por el hecho de solicitar, de conformidad con el espíritu de la ley, la importación de harinas peninsulares, no tiene el alcance que La Epoca pretende darle. Es un argumento que pudo emplear con justicia la isla de Cuba para quejarse de un régimen comercial tan absurdo, que la condenaba a sufrir de harinas en un mercado que no abastecía su consumo interior y necesitaba importarlas primero para enviarlas después a los puertos antillanos.

Para que no se tachen de erróneas ni exageradas nuestras apreciaciones, vamos a reproducir algunos párrafos de un artículo que publicó el DIARIO DE LA MARINA relativo a este asunto, en 15 de mayo de 1917:

«Para demostrar la exactitud de nuestras aseveraciones respecto a la disminución de la producción peninsular en lo relativo a la harina y el trigo, hemos de recurrir a los datos estadísticos que nos proporciona el «Estadística general del comercio exterior de España» correspondiente al año de 1916, publicada por la Dirección general de Contribuciones y Rentas, en la que se ve que la Península, en el referido año, importó 145,324,334 kilos de trigo, exportando 102,114,354 kilos, para cubrir las necesidades del consumo, una importación ascendente a 145,149,985 kilos de trigo, en cuyo valor ascendió a 26 millones 126,997 pesetas. Respecto de la harina, se importaron en la Península, en igual período, 30,633,788 kilogramos y se exportaron 23,386,108 kilos, para cuya cantidad tomó la isla de Cuba 21,000 toneladas.

Son tan elocuentes esos datos, que no necesitamos esforzarnos en demostrar que no puede otorgarse una protección que se desea respecto de la producción peninsular, sin un perjuicio directo para la isla de Cuba, con tanta más razón, cuanto que no tiene necesidad de recurrir a la protección, sino que le obliga a procurarse mercedos privilegiadas para colocar el sobrante de ella, toda vez que la estadística demuestra de una manera evidente, que para su propio consumo ha menester de grandes importaciones. Por manera que si ese comercio ha llegado a tener en Cuba tanto el carácter de monopolio como el de un comercio que satisficiera a su importación en esta isla las harinas extranjeras.»

Se ve, pues, por estos datos, que el monopolio casi exclusivo que disfrutaban las harinas peninsulares mediante el alto tipo fijado en los Aranceles de Cuba para las extranjeras, no respondió a un propósito de protección a los labradores y cosecheros de trigo, pues estos no producían ni producen lo bastante para el consumo de la enanada y sólo provincias del continente. Obedecida al propósito de elevar artificialmente el valor de ese artículo mediante el derecho

para beneficiar a algunas clases sociales, que al adquirir la harina en el extranjero, importarla en la Península y exportarla después para la isla de Cuba, resultaba un negocio de comición que realizaba pingüo a pesar de haber abonado un derecho de aduana, al desembarcar el trigo extranjero en un puerto nacional.

Contraídos ahora a la aseveración contenida en las líneas que más arriba copiamos, de que las Corporaciones económicas cubanas rechazan (subrayamos el verbo imitando el ejemplo del colega), «las leyes votadas por las Cortes» hemos de oponerle una rotunda negación. El colega al decir eso no habla con exactitud.

Ni las Corporaciones ni ninguna de las clases de esta sociedad ha realizado en estos momentos acto ninguno que permita suponer lo que La Epoca aliruga con harta ligereza. La exposición dirigida a las Cortes por las Corporaciones, no contiene una sola línea ni una sola idea que autorice a formular tan insustantiable afirmación. Ejercieron aquellos organismos un derecho legítimo, constitucional, el derecho de petición,—lo cual revela un acto de acatamiento al Poder Legislativo—manifestando leal, franca y respetuosamente su opinión acerca de varios de los proyectos del Sr. Ministro de Ultramar.

Esta opinión no era ni con mucho favorable a las ideas del Sr. Ministro, y en tal sentido nos explicamos y hasta disculpamos el uso de La Epoca; pero de ahí a afirmar que las Corporaciones de Cuba rechazan las leyes del Reino—y no decimos las leyes votadas por las Cortes, porque si las Cortes no votan no serán leyes—medida un absurdo.

Necesitamos oponer a la afirmación de La Epoca esa negativa, por cuanto el DIARIO DE LA MARINA ha ampliado en su oportunidad y sigue hoy ampliando el acoso realizado por las Corporaciones, y no por eso entendiendo que se haya separado ni en una sola línea de su habitual respeto y acatamiento a los altos poderes del Estado.

Todas las peticiones contenidas en el documento tan acre censuras merecido del colega, han sido unánimemente apoyadas por la directiva del partido de Unión Constitucional, y por cierto que con el expresado asentimiento y con el voto favorable de amigos muy caracterizados de La Epoca, los cuales no han entendido ni seguramente entienden que su adhesión a aquellas significa, como cree el diario madrileño, que «rechazan las leyes votadas por las Cortes, censuran toda la obra de los partidos y se imponen a los últimos trazándose una conducta de intangibilidad, de ingratitud y de egoísmo que no podría menos de causar dañosos efectos si prevaleciera.»

Verdad es que el colega en otro número anterior al que insertó las líneas que copiamos aquí, censuró también con acritud a ese partido por suponer que interpretaba erróneamente, dándole una elasticidad de que carecía, el principio de la asimilación, solo por el hecho de solicitar, de conformidad con el espíritu de la ley, la importación de harinas peninsulares, no tiene el alcance que La Epoca pretende darle. Es un argumento que pudo emplear con justicia la isla de Cuba para quejarse de un régimen comercial tan absurdo, que la condenaba a sufrir de harinas en un mercado que no abastecía su consumo interior y necesitaba importarlas primero para enviarlas después a los puertos antillanos.

Para que no se tachen de erróneas ni exageradas nuestras apreciaciones, vamos a reproducir algunos párrafos de un artículo que publicó el DIARIO DE LA MARINA relativo a este asunto, en 15 de mayo de 1917:

«Para demostrar la exactitud de nuestras aseveraciones respecto a la disminución de la producción peninsular en lo relativo a la harina y el trigo, hemos de recurrir a los datos estadísticos que nos proporciona el «Estadística general del comercio exterior de España» correspondiente al año de 1916, publicada por la Dirección general de Contribuciones y Rentas, en la que se ve que la Península, en el referido año, importó 145,324,334 kilos de trigo, exportando 102,114,354 kilos, para cubrir las necesidades del consumo, una importación ascendente a 145,149,985 kilos de trigo, en cuyo valor ascendió a 26 millones 126,997 pesetas. Respecto de la harina, se importaron en la Península, en igual período, 30,633,788 kilogramos y se exportaron 23,386,108 kilos, para cuya cantidad tomó la isla de Cuba 21,000 toneladas.

Son tan elocuentes esos datos, que no necesitamos esforzarnos en demostrar que no puede otorgarse una protección que se desea respecto de la producción peninsular, sin un perjuicio directo para la isla de Cuba, con tanta más razón, cuanto que no tiene necesidad de recurrir a la protección, sino que le obliga a procurarse mercedos privilegiadas para colocar el sobrante de ella, toda vez que la estadística demuestra de una manera evidente, que para su propio consumo ha menester de grandes importaciones. Por manera que si ese comercio ha llegado a tener en Cuba tanto el carácter de monopolio como el de un comercio que satisficiera a su importación en esta isla las harinas extranjeras.»

Se ve, pues, por estos datos, que el monopolio casi exclusivo que disfrutaban las harinas peninsulares mediante el alto tipo fijado en los Aranceles de Cuba para las extranjeras, no respondió a un propósito de protección a los labradores y cosecheros de trigo, pues estos no producían ni producen lo bastante para el consumo de la enanada y sólo provincias del continente. Obedecida al propósito de elevar artificialmente el valor de ese artículo mediante el derecho

para beneficiar a algunas clases sociales, que al adquirir la harina en el extranjero, importarla en la Península y exportarla después para la isla de Cuba, resultaba un negocio de comición que realizaba pingüo a pesar de haber abonado un derecho de aduana, al desembarcar el trigo extranjero en un puerto nacional.

Contraídos ahora a la aseveración contenida en las líneas que más arriba copiamos, de que las Corporaciones económicas cubanas rechazan (subrayamos el verbo imitando el ejemplo del colega), «las leyes votadas por las Cortes» hemos de oponerle una rotunda negación. El colega al decir eso no habla con exactitud.

Ni las Corporaciones ni ninguna de las clases de esta sociedad ha realizado en estos momentos acto ninguno que permita suponer lo que La Epoca aliruga con harta ligereza. La exposición dirigida a las Cortes por las Corporaciones, no contiene una sola línea ni una sola idea que autorice a formular tan insustantiable afirmación. Ejercieron aquellos organismos un derecho legítimo, constitucional, el derecho de petición,—lo cual revela un acto de acatamiento al Poder Legislativo—manifestando leal, franca y respetuosamente su opinión acerca de varios de los proyectos del Sr. Ministro de Ultramar.

Esta opinión no era ni con mucho favorable a las ideas del Sr. Ministro, y en tal sentido nos explicamos y hasta disculpamos el uso de La Epoca; pero de ahí a afirmar que las Corporaciones de Cuba rechazan las leyes del Reino—y no decimos las leyes votadas por las Cortes, porque si las Cortes no votan no serán leyes—medida un absurdo.

Necesitamos oponer a la afirmación de La Epoca esa negativa, por cuanto el DIARIO DE LA MARINA ha ampliado en su oportunidad y sigue hoy ampliando el acoso realizado por las Corporaciones, y no por eso entendiendo que se haya separado ni en una sola línea de su habitual respeto y acatamiento a los altos poderes del Estado.

Todas las peticiones contenidas en el documento tan acre censuras merecido del colega, han sido unánimemente apoyadas por la directiva del partido de Unión Constitucional, y por cierto que con el expresado asentimiento y con el voto favorable de amigos muy caracterizados de La Epoca, los cuales no han entendido ni seguramente entienden que su adhesión a aquellas significa, como cree el diario madrileño, que «rechazan las leyes votadas por las Cortes, censuran toda la obra de los partidos y se imponen a los últimos trazándose una conducta de intangibilidad, de ingratitud y de egoísmo que no podría menos de causar dañosos efectos si prevaleciera.»

Verdad es que el colega en otro número anterior al que insertó las líneas que copiamos aquí, censuró también con acritud a ese partido por suponer que interpretaba erróneamente, dándole una elasticidad de que carecía, el principio de la asimilación, solo por el hecho de solicitar, de conformidad con el espíritu de la ley, la importación de harinas peninsulares, no tiene el alcance que La Epoca pretende darle. Es un argumento que pudo emplear con justicia la isla de Cuba para quejarse de un régimen comercial tan absurdo, que la condenaba a sufrir de harinas en un mercado que no abastecía su consumo interior y necesitaba importarlas primero para enviarlas después a los puertos antillanos.

Para que no se tachen de erróneas ni exageradas nuestras apreciaciones, vamos a reproducir algunos párrafos de un artículo que publicó el DIARIO DE LA MARINA relativo a este asunto, en 15 de mayo de 1917:

«Para demostrar la exactitud de nuestras aseveraciones respecto a la disminución de la producción peninsular en lo relativo a la harina y el trigo, hemos de recurrir a los datos estadísticos que nos proporciona el «Estadística general del comercio exterior de España» correspondiente al año de 1916, publicada por la Dirección general de Contribuciones y Rentas, en la que se ve que la Península, en el referido año, importó 145,324,334 kilos de trigo, exportando 102,114,354 kilos, para cubrir las necesidades del consumo, una importación ascendente a 145,149,985 kilos de trigo, en cuyo valor ascendió a 26 millones 126,997 pesetas. Respecto de la harina, se importaron en la Península, en igual período, 30,633,788 kilogramos y se exportaron 23,386,108 kilos, para cuya cantidad tomó la isla de Cuba 21,000 toneladas.

Son tan elocuentes esos datos, que no necesitamos esforzarnos en demostrar que no puede otorgarse una protección que se desea respecto de la producción peninsular, sin un perjuicio directo para la isla de Cuba, con tanta más razón, cuanto que no tiene necesidad de recurrir a la protección, sino que le obliga a procurarse mercedos privilegiadas para colocar el sobrante de ella, toda vez que la estadística demuestra de una manera evidente, que para su propio consumo ha menester de grandes importaciones. Por manera que si ese comercio ha llegado a tener en Cuba tanto el carácter de monopolio como el de un comercio que satisficiera a su importación en esta isla las harinas extranjeras.»

Se ve, pues, por estos datos, que el monopolio casi exclusivo que disfrutaban las harinas peninsulares mediante el alto tipo fijado en los Aranceles de Cuba para las extranjeras, no respondió a un propósito de protección a los labradores y cosecheros de trigo, pues estos no producían ni producen lo bastante para el consumo de la enanada y sólo provincias del continente. Obedecida al propósito de elevar artificialmente el valor de ese artículo mediante el derecho

para beneficiar a algunas clases sociales, que al adquirir la harina en el extranjero, importarla en la Península y exportarla después para la isla de Cuba, resultaba un negocio de comición que realizaba pingüo a pesar de haber abonado un derecho de aduana, al desembarcar el trigo extranjero en un puerto nacional.

Contraídos ahora a la aseveración contenida en las líneas que más arriba copiamos, de que las Corporaciones económicas cubanas rechazan (subrayamos el verbo imitando el ejemplo del colega), «las leyes votadas por las Cortes» hemos de oponerle una rotunda negación. El colega al decir eso no habla con exactitud.

Ni las Corporaciones ni ninguna de las clases de esta sociedad ha realizado en estos momentos acto ninguno que permita suponer lo que La Epoca aliruga con harta ligereza. La exposición dirigida a las Cortes por las Corporaciones, no contiene una sola línea ni una sola idea que autorice a formular tan insustantiable afirmación. Ejercieron aquellos organismos un derecho legítimo, constitucional, el derecho de petición,—lo cual revela un acto de acatamiento al Poder Legislativo—manifestando leal, franca y respetuosamente su opinión acerca de varios de los proyectos del Sr. Ministro de Ultramar.

Recordamos a este propósito, que uno de los más autorizados definidores de la doctrina asimilista, y a quien muchos comulgan en el propio seno de su comunión política por suponer que no da al concepto la elasticidad debida al circunscribir en un límite harto estrecho los adjetivos «racional y posible» que sirven a aquella de complemento, declaró no hace muchos días con asentimiento unánime de sus oyentes, que el partido de Unión Constitucional debía ordenar a sus representantes en Cortes que «no consintieran» que los productos cubanos fueran gravados en la Península con derechos más elevados que los similares de cualesquiera otros procedencias nacionales; lo cual prueba que para la personalidad a que nos referimos, verbo aquí de la tendencia ultra-conservadora en el seno de su partido, y gran devoto además del señor Cánovas del Castillo y de la misma Epoca, no se vio viciada ni el absurdo el principio de la asimilación, como el diario madrileño afirma, por el hecho de darle la igualdad absoluta del derecho transitorio para todos los artículos de producción nacional.

El hecho, por otra parte, de que la exposición de las Corporaciones haya sido apoyada en sus conclusiones por los partidos políticos locales, y el de que ni una sola voz se haya alzado para oponerse a ellas, justifica sobradamente el que dichas Corporaciones hayan formulado su petición en nombre «del pueblo cubano», aunque esto duela a La Epoca, por resultar evidenciado que la opinión pública manifiesta puntos de vista totalmente contrarios a los del Sr. Ministro de Ultramar.

Otra especie vierte La Epoca que, no para contentarla, pues resulta candorosa a fuerza de querer estar saturada de malicias, sino para que se advierta con cuánta ligereza se escribe de nuestros asuntos, queremos reproducir:

«Ya hemos indicado—dice el colega—nuestra opinión de que en el fondo de ese movimiento late el espíritu autonomista, que no quiere que el presupuesto cubano se vote y se discuta en la Península, sino en Cuba, y que, como medio de encaminarse a tal resultado, se han inventado esas difidencias de los más rectos propósitos y a los mayores esfuerzos del Gobierno en favor de los intereses insulares.»

La mayoría de los que simpatizan con ese movimiento, que se traduce en actos como el realizado recientemente por las Corporaciones, no son autonomistas. Les sucede lo que a nosotros, que estamos a más distancia de los ideales autonomistas que La Epoca misma, monárquica ferviente, lo está de los ideales repablicanos; y ni ellos ni nosotros podemos dejar pasar sin reparos la idea de que se nos considere tan inocentes que vayamos a servir de instrumento a los que persiguen fines que nosotros repugnamos.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas.

Quisiéramos que ese asentimiento unánime del país a esas mismas soluciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de descontento que se traduce en un disentimiento cada vez mayor entre el país y el Gobierno, sirvieran a La Epoca de punto de partida para hacer con criterio desapasionado un estudio de los derechos del país y de sus aspiraciones económicas, que esa identidad de aspiraciones a que se ha llegado en el seno mismo de partidos políticos a quienes separan por otro parte irreconciliables diferencias, que ese estado de desasosiego y de



